

Documento: 2020/05007/12074

Referencia: 9

Página: 1

Área Planificación y Desarrollo Aduanero
División Técnica Aduanera
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N° 80/2020

1. Fecha	28 de octubre de 2020
2. Referencia	GEX 2020/05007/12074
3. Solicitante	Despachante de Aduana: Roberto Depaulo.
4. Tipo de Consulta	Título XII CAROU
5. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERIA OBJETO DE LA CONSULTA	
5.1 Denominación Comercial	Sprayer pump (pulverizador) 28 mm
5.2 Descripción	Es un pulverizador para dispersar productos antisépticos. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
5.3 Ítem nacional sugerido por el interesado	8424.89.90.00
6. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	
6.1 Consideraciones	<p>Se trata de un pulverizador para dispersar productos antisépticos con boquilla de 28 mm de diámetro. El mismo consiste en un pulsador con boquilla plástica, un casquillo plástico, una empaquetadura plástica para el casquillo, junta interior plástica para el tubo, un tubo plástico, el cuerpo de la válvula plástica y un resorte de acero. Cuando se acciona mecánicamente el pulsador, mediante la presión del mismo, se expulsa a través de la boquilla el líquido en forma de niebla. El pulsador tiene movilidad de 360 grados lo cual permite darle una orientación a la niebla expulsada. Tomando en consideración lo dispuesto en la Resolución General 87/2020 que incorpora la Directiva 74/19 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR por la cual se aprueba el Dictamen de Clasificación Arancelaria N° 01/19 del Comité Técnico N° 1; este Departamento considera; que la Sección XVI abarca a “MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS”, y dentro de ésta el Capítulo 84 comprende a “Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos”. Por tratarse de un aparato para pulverizar, se debe considerar la partida 84.24 “Aparatos mecánicos (incluso manuales) para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares” y dentro de</p>

Firmas:

-SANTIAGO MOURA - US20217

-FLORENCIA DA ROSA - US20161

-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

Documento: 2020/05007/12074

Referencia: 9

Página: 2

	<p>ella, por no tratarse de un aparato de las subpartidas 8424.1 a 8424.4, debemos considerar la subpartida a un guión 8424.8 “- Los demás aparatos”, y dentro de esta la subpartida a dos guiones 8424.89 “- - Los demás”. Por no clasificar entre las mercaderías comprendidas en los ítems 8424.89.1 a 8479.89.2 y por no tener apertura a nivel nacional corresponde clasificar a la mercadería objeto de consulta en el ítem nacional 8424.89.90.00 en aplicación de la RGI 1 (texto de la partida 84.24), RGI 6 (texto de la subpartida 8424.89) y Regla General Complementaria Regional (texto del ítem regional 8424.89.90).</p>
--	--

6.2 Ítem nacional resultante	8424.89.90.00
6.3 Fundamento legal de la clasificación	RGI 1 y RGI 6.
<p>6.4 Dictamen: el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente “Sprayer pump (pulverizador) 28 mm” en el ítem nacional 8424.89.90.00 de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución s/n del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2016, por los fundamentos expuestos.</p>	

Firmas:

-SANTIAGO MOURA - US20217
 -FLORENCIA DA ROSA - US20161
 -LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

Documento: 2020/05007/12074
Referencia: 9

Página: 3

ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA



Firmas:

-SANTIAGO MOURA - US20217
-FLORENCIA DA ROSA - US20161
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09